

MINISTERIO DEL INTERIOR

5897 *ORDEN de 29 de enero de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 13 de octubre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Serrano Puche.*

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Nacional por don José Serrano Puche, como demandante, y otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Resolución desestimatoria de su petición de abono de retribuciones en cuantía señalada para funcionarios del Cuerpo General Técnico, se ha dictado sentencia por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 13 de octubre de 1987, cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

«Fallamos: 1.º Que estimando parcialmente el presente recurso número 313.623, interpuesto por don José Serrano Puche, contra la Resolución del Ministerio del Interior de 1 de febrero de 1985, descrita en el primer fundamento de derecho, la cual anulamos por ser contraria al ordenamiento jurídico y declaramos el derecho del recurrente a que el complemento de prolongación de jornada, desde febrero de 1981 hasta diciembre de 1982, ambos inclusive, le sea liquidado con el coeficiente 5, como a los funcionarios del Cuerpo General Técnico, con el correspondiente abono de atrasos.

2.º Que debemos desestimar y desestimamos las demás pretensiones ejercitadas en la demanda.

3.º No hacemos una expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido para su ejecución, junto con el expediente, a la oficina de origen, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud y de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 6.º, 5, del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento.
 Madrid, 29 de enero de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmo. Sr. Subsecretario.

